



## **Proyecto Educativo Institucional**

Escuela Ernesto Castro Arellano

2024

## I.- INTRODUCCION

El Proyecto Educativo Institucional del establecimiento educacional “**Ernesto Castro Arellano**” es un instrumento técnico cuyo objetivo es orientar la gestión de la Unidad Educativa, contiene en forma explícita los principios y objetivos de orden filosófico, político y técnico que permite programar las acciones educativas otorgándoles características propias, dirección, sentido e integración, reconociéndose como humanista (entendiéndolo como relaciones interpersonales), con los valores y principios universales.

Su objetivo principal es el mejoramiento progresivo de los procesos de enseñanza aprendizaje. En este sentido parte del conocimiento real del establecimiento y de su perspectiva de cambio, tomando en consideración las demandas de su comunidad y contando con una visión futurista que proyecte una estrategia de cambio.

Nuestro establecimiento pretende recoger los valores de la sociedad, el respeto, la solidaridad, la responsabilidad, la honestidad y el compromiso e internalizarlos en cada uno de nuestros estudiantes entendiendo que atenderá las etapas del desarrollo de la niñez a pre-adolescencia , para un ambiente de seguridad despliegue su capacidad, responda a sus intereses y se inserte en el ámbito social que le corresponda participar, llevando el sello y perfil de un colegio con tradición e historia, que tiene una Visión clara de futuro y una Misión definida a seguir.

Con la incorporación de todos los niveles a la Reforma Educacional, esperando superar a corto plazo los logros y dificultades al nivel de escuela, dando respuesta a las necesidades e inquietudes de los alumnos, entregándoles una educación de calidad y equidad, para la realización futura, proyecto de vida y realización personal se expone el siguiente Proyecto Educativo Institucional.

## II.- IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

La escuela **Ernesto Castro Arellano** fue fundada el 10 de agosto de 1909, mediante el Decreto Supremo N° 3.083, durante la presidencia de don Manuel Montt, con el nombre de “**Escuela de Hombres N° 6**”, más tarde se denominó “**Escuela N° 5 de Hombres**” por las características, de ser escuela completa de primera clase.

El 29 de mayo del año 1943, se inauguró el actual edificio.

En 1949 fue denominada oficialmente “**Escuela de aplicaciones Anexa a la Normal**”.

Por Decreto Supremo N° 963, paso a denominarse **EscuelaN°84**, conservando su condición de escuela urbana de hombres.

28 de septiembre de 1978, de acuerdo a su población escolar, y por medio del Decreto Supremo N° 1.058, pasó a llamarse oficialmente **Escuela E-21**.

El 25 de mayo de 1993 por Decreto Supremo N°250, se denomina **Escuela Ernesto Castro Arellano**, nombre que lleva actualmente en memoria de quien fuera un distinguido educador y por muchos años, Director de la Escuela Normal de Profesores de Curicó.

La Escuela “Ernesto Castro Arellano”, es un establecimiento de dependencia municipal que posee una gran historia y tradición, especialmente por haber sido durante 30 años lugar de práctica docente de la Escuela Normal de Curicó, siendo a la fecha el único establecimiento educacional de varones de la comuna

El establecimiento se encuentra ubicado en el sector nororiente del centro de Curicó, en calle Carmen N° 1030, junto a la Escuela Brasil.

El nivel socioeconómico de los padres y apoderados en medio – bajo, mayoritariamente son empleados y obreros dándose un importante porcentaje de jefas de hogar.

La escuela, reconociendo las libertades profesionales para determinar metodologías adecuadas en el trato del contenido disciplinar, orienta la praxis desde una perspectiva basada en el método científico, invitando al estudiante a observar, hipotétizar, experimentar, argumentar y comunicar sus resultados, todo esto permitiendo el tránsito en los diversos niveles taxonómicos del alumnado.

Nuestra escuela imparte enseñanza de Pre-Kínder a Octavo Año, con una matrícula estimada para el año 2024 de 190 estudiantes.

### **III.- MARCO FILOSÓFICO CURRICULAR**

#### **VISIÓN:**

Ser un Establecimiento Educacional reconocido en nuestra sociedad por la formación de personas integrales, con valores y principios, que imparte una educación de calidad basada en la inclusión, la equidad, con énfasis en la ciencia y la tecnología, y que potencia la formación de personas responsables dentro de una sociedad cambiante.

#### **MISIÓN:**

Impartir una educación de calidad a todos nuestros estudiantes, mediante el uso de diversas estrategias y acciones con énfasis en lo científico y tecnológico, en un entorno de sana convivencia que potencie el desarrollo integral de habilidades, destrezas y actitudes en ellos. Permitiendo así, la continuidad de estudios y el actuar responsablemente en el medio social en que se desenvuelven.

#### **VALORES Y PRINCIPIOS QUE SUSTENTA LA MISION Y ORIENTAN LA LABOR EDUCATIVA DEL ESTABLECIMIENTO**

**RESPECTO:** Es valor que permite que el hombre pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad.

**RESPONSABILIDAD:** La responsabilidad es un signo de madurez, pues el cumplir una obligación de cualquier tipo no es generalmente algo agradable, pues implica esfuerzo. La responsabilidad en su nivel más elemental es cumplir con lo que se ha comprometido.

**SOLIDARIDAD:** Adhesión o apoyo a causas o intereses ajenos, especialmente en condiciones comprometidas o difíciles.

**HONESTIDAD:** La honestidad es la forma de vivir congruente entre lo que se piensa y lo que se hace, conducta que se observa hacia los demás y se exige a cada quién lo que es debido. El valor de la honestidad es visible en cada acción que se realiza.

**EQUIDAD:** Busca que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad

**COMPROMISO:** El valor compromiso va más allá de cumplir con una obligación, es poner en juego nuestras capacidades para sacar adelante aquello que se nos ha confiado. Compromiso es lo que transforma una promesa en realidad.

## **SELLOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES**

**Ciencia y tecnología:** Mediante estos sellos, nuestra institución busca:

- Integración de las ciencias en la vida cotidiana de los estudiantes.
- Múltiples formas de cuidado del medio ambiente y vida sana.
- Promover el logro del curriculum a través de la ciencia y la tecnología.
- Incorporar Objetivos de Desarrollo sostenible en la implementación de los talleres JEC, principalmente lo referido a protección del medio ambiente y vida saludable.

### **IV.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS VINCULADOS CON EL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2024**

1. Propiciar el desarrollo de habilidades en nuestros educandos, a través del fortalecimiento y trabajo de las bases curriculares y priorización curricular.
2. Fortalecer estrategias en conjunto con el sostenedor que promuevan la mejora del trabajo educativo e institucional para el progreso de resultados en contexto covid-19.
3. Fortalecer la política de convivencia escolar al interior de la escuela mediante la promoción de un ambiente de respeto y seguridad, velando por el bienestar emocional de todos los integrantes de la comunidad educativa.
4. Provisionar a nuestra comunidad educativa, los recursos pedagógicos y humanos, necesarios para el funcionamiento adecuado de nuestro Proyecto Educativo Institucional.
5. Mejorar progresivamente los indicadores de eficiencia interna, para fortalecer los resultados institucionales.

#### **IV.- METAS**

Las metas y objetivos estratégicos para el año 2024 y el ciclo de 4 años serán indicados y dados a conocer a los padres y apoderados una vez sean determinados en las reuniones correspondientes.

#### **V.- METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN**

La escuela Ernesto Castro Arellano orienta la práctica pedagógica desde la mirada del método científico, sustentado bajo la teoría de un aprendizaje constructivista, invitando a nuestros estudiantes a ser capaces de hipotetizar, experimentar, argumentar y compartir opiniones, todo enmarcado en la búsqueda de vivenciar los diferentes niveles taxonómicos declarados por Bloom. Instamos que nuestros estudiantes sean socialmente responsables, críticos y con opinión. Participativos y comunicativos.

Nuestro establecimiento educacional sustenta sus procesos evaluativos en el **Decreto de Evaluación N°67/2018** que deroga decreto exentos N° 511/97, N°112/99 y sus modificaciones (D.E. 158/99 y 107/03) del Ministerio de Educación que regulan la Evaluación y Promoción de los alumnos de Educación General básica, y establece las normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción para los alumnos que cursen la modalidad tradicional de la enseñanza formal en los niveles de educación básica y media, en todas sus formaciones diferenciadas, en establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el estado, reguladas en el párrafo 2° de 2009, del ministerio de educación en adelante la ley. Utilizando la evaluación formativa y variados instrumentos de evaluación centradas en el desarrollo del aprendizaje.

En cuanto a las bases curriculares que sustentan nuestra labor mencionamos que en Educación Parvularia se trabaja con **Decreto 289 del 2002**, en educación básica hasta 6° año las bases curriculares según **decreto 439 del 2012** y **decreto 433 del 2012** correspondiente a la asignatura y el programa de estudio **2960 del 2012**. Los niveles NB5 y NB6 hacen uso de las bases curriculares **decreto 614 del 2013** o **decreto 369 del 2015** según la asignatura y el programa de estudio es el **628 del año 2016**. Como también el decreto 83 del 2015 que entrega criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica.

Las horas de disposición del establecimiento por la Jornada Escolar completa han sido reformuladas para dar respuesta al sello educativo que es el de la ciencia y tecnología, por tal razón actualmente todo el establecimiento cuenta con taller de ciencias, desde educación parvularia hasta octavo año básico y lo mismo sucede con el taller de deportes en el que se promueve la vida sana. Contamos con un taller de Robótica de 5° a 8° año básico donde nuestros estudiantes practican el armado y programación de Robots y desde educación parvularia hasta cuarto año básico tienen taller de idioma cultural inglés enfocado en dominar los conceptos básicos de las ciencias y la robótica para su continuidad en el segundo ciclo.

Contamos actualmente con el **Plan de Afectividad, Sexualidad y Género, el Plan de Formación Ciudadana, El Plan de Desarrollo Profesional, Plan de Apoyo a la inclusión, Plan Integral de Seguridad Escolar y Plan de Gestión a la Convivencia Escolar**, los cuales se encuentran articulados en las acciones de nuestro PME.

## VI.- INFRAESTRUCTURA

Su infraestructura se distribuye de la siguiente manera:

- 1 Oficina Dirección
- 1 Oficina Unidad Técnico-Pedagógica
- 1 Oficina de Inspectoría General y atención de apoderados
- 1 Oficinas para Duplas Psicosociales
- 1 Oficina Secretaría
- 8 Salas de Clases
- 2 Salas para Educación parvularía
- 1 Sala de primeros auxilios para educación parvularia
- 1 Sala de primeros auxilios para educación básica
- 1 Aula de recursos, con tres módulos de atención individual (Programa de Integración)
- 1 Laboratorio de Computación
- 1 Laboratorio de Ciencias y Robótica
- 1 Sala de Instrumentos
- 1 Salón de Actos.
- 1 Comedor Alumnos de acuerdo a la capacidad del establecimiento
- 1 Multicancha
- 1 Biblioteca CRA
- 1 Sala de Profesores
- 1 Bodega general
- 1 Bodega de deportes
- 1 Centro de recursos
- 2 Patios de Educación Parvularia

**AULA DE RECURSOS** Es la dependencia habilitada para apoyar a los alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de tipo transitoria o permanente, con el fin de equiparar oportunidades. En ella se realizan las coordinaciones con el equipo de aula. Cuenta con tres box de atención individual para atención de alumnos y/o apoderados.

**LABORATORIO DE COMPUTACION** Dependencia que contiene computadores en línea que pertenecen al Proyecto “ENLACES” del Ministerio de Educación. Hoy con Fibra Óptica, los alumnos navegan y bajan información educativa de apoyo a todos los contenidos disciplinarios.

**LABORATORIO DE CIENCIAS Y ROBÓTICA:** Moderno Laboratorio implementado con tecnología de punta adquirido con recursos de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, desde julio del año 2011. Los alumnos trabajan diversos proyectos con sofisticado equipamiento tecnológico con enfatizando principalmente la robótica.

**SALON DE ACTOS:** Pertenece a la infraestructura desde su inauguración. En él se desarrollan especialmente los Actos Cívicos, Artísticos y Académicos y se encuentra permanentemente al servicio de toda la Comunidad Educativa, en invierno es utilizado por los alumnos para realizar educación física evitando así, estar expuestos a la lluvia y el frío.

**SALA DE RECURSOS MUSICALES:** Este espacio está destinado al acopio de diversos instrumentos para la práctica de las artes musicales y también para ensayos individuales de alumnos con habilidades musicales destacadas.

**SALA DE AMPLIFICACION Y RADIO:** En esta aula se mantienen los equipos necesarios para ser utilizados en diversas situaciones que así lo ameriten como actos cívicos, licenciaturas, necesidades internas y externas.

**BIBLIOTECA CRA:** Se encuentra al servicio de la Comunidad Educativa, se ha ido implementando con textos recibidos por Proyectos Ministeriales y adquiridos por Programas o Planes Especiales.

**OFICINA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA:** Dependencia que cuenta con el material técnico- pedagógico, documentos de apoyo de Legislación Docente: Planes y Programas, Decretos, Guías para Autoevaluación, Textos de Planes Especiales, planificaciones y documentos institucionales.

## **VII.- PERSONAL**

Actualmente nuestro establecimiento cuenta con el siguiente personal:

- Director.
- Jefa de Unidad Técnico Pedagógica.
- Inspectora General.
- Tres Educadora de Párvulos.
- Dos Asistentes de Párvulos.
- Cinco Profesoras de Educación Diferencial.
- Trece Docentes de Aula.
- Cuatro Asistentes de la Educación Profesionales.
- Un Encargado de Computación.
- Un Encargado de Taller de Ciencias y Robótica.
- Cuatro Auxiliares de Servicios Menores.
- Una Encargada de Biblioteca C.R.A.
- Dos Asistentes de Aula.
- Un Profesora de instrumentos de cuerda.
- Cuatro Asistentes de la Educación en función paradocente.

## **VIII.- PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR**

La Escuela Ernesto Castro Arellano cuenta con Programa de Integración Escolar (Decreto 170) desde el 8 de enero de 2007, aprobado bajo la resolución exenta N° 000920, entre la secretaría Regional Ministerial de Educación y la ilustre Municipalidad de Curicó para la integración escolar de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Mediante la Resolución exenta N° 1461 emitida el 4 de junio del 2009, se realizaron nuevas modificaciones al convenio del P.I.E. referidas a “Clausula dos, párrafos a y b del convenio existente específicamente relacionado con la nómina de alumnos(as) integrados incorporados nuevos(as) a ella y disponiendo de los recursos profesionales, didácticos y de ayuda técnicas necesarias.”

De acuerdo a la resolución exenta N° 1278 emitida el 25 de noviembre del 2011, se crearon nuevas oportunidades de enseñanza para los (las) alumnos(as) de educación especial, bajo este lineamiento se impulsó la dictación de la Ley N° 20201, creándose nuevas subvenciones para niños y niñas con NEE e incluye nuevas discapacidades al beneficio de la subvención establecido en el artículo 9 bis del DFL N° 2 de 1998 del Ministerio de Educación. Bajo ésta misma resolución también se considera el P.I.E como parte integrante del Proyecto Educativo Institucional y del Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM).

Según la resolución exenta N° 003579 emitida el 6 de junio del año 2014, se reconoce los alumnos y alumnas que asisten a establecimientos educacionales con P.I.E los cuales serán beneficiados de la subvención de educación especial diferencial y de necesidades educativas especiales de carácter transitorio, siempre y cuando cumplan con el Decreto con fuerza de ley N° 2 de 1998, del Ministerio de Educación y sus reglamentos.

El P.I.E es una estrategia inclusiva para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional. Su propósito es favorecer la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio.

El P.I.E forma parte del Proyecto Institucional, y cuando corresponde, del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM). Asimismo, debe articularse como una de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo general del establecimiento, en el marco de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) que regula la ley N° 20.248 del 2008.

El Programa de Integración Escolar se rige por el DECRETO 170 emitido el 14 de mayo del 2009 por el Ministerio De Educación, el cual “Fija Normas Para Determinar Los Alumnos Con Necesidades Educativas Especiales Que Serán Beneficiados De Las Subvenciones Para Educación Especial”. También de acuerdo al decreto 83 del 2015 que entrega criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica.

Actualmente nuestro establecimiento cuenta con todos los profesionales determinados por ley para cumplir el propósito del Programa.

Nuestro colegio atiende alumnos con Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorias, tales como:

- Trastorno Específico del Lenguaje (T.E.L)
- Trastorno Específico del Aprendizaje (D.E.A)
- Trastorno De Déficit Atencional (T.D.A)
- Funcionamiento Intelectual Limítrofe (F.I.L)

Y Alumnos con Necesidades Educativas Especiales de carácter permanente:

- Discapacidad Intelectual (D.I.)
- Trastorno espectro autista (T.E.A)

Las NEE se definen en función de los apoyos y ayudas especializadas adicionales o extraordinaria que requieren algunos estudiantes para acceder y progresar en el currículo y que, de no proporcionárseles, verían limitadas sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo. Los apoyos entregados por los diferentes especialistas son otorgados durante el periodo de clases, los cuales pueden desarrollarse en aula de recursos y/o aula común según las normativas vigentes del Decreto 170.

Para fortalecer la atención de los alumnos pertenecientes al P.I.E se constituye cada año un Equipo de Aula, el cual está conformado por los profesores/as de aula regular, profesor especialista, y los profesionales asistentes de la educación. Pueden participar también asistentes de aula, intérpretes de lenguaje de señas chilena (en caso que sea necesario), la madre, padre o adulto significativo, alumnos tutores, entre otros posibles.

La/s función/es del Equipo de Aula es/son:

- Diseño de la respuesta educativa y de acceso al currículo, adecuación y/o preparación del material específico.
- Elaboración del Plan de apoyo Individual del Estudiante.
- Diseño de la Evaluación y el registro de los aprendizajes.

- Diseño de la respuesta educativa a la diversidad y de Acceso al currículo correspondiente al nivel (plan de clase).
- Diseño de la evaluación y el registro de aprendizajes tanto de los estudiantes que presentan NEE transitorias y permanentes.

El trabajo colaborativo se lleva a cabo de acuerdo a la designación de las horas de coordinación que pueden acceder los profesores de aula regular que posean alumnos con NEE en los diferentes niveles educativo, asignándose 3 horas para cada curso que tenga alumnos adscritos al programa.

La coordinación establecida entre el profesor especialista y profesor de aula regular deberán ser implementadas principalmente en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemática y en algunos casos podrá realizarse en las asignaturas de Ciencias Naturales, Historia, inglés y Ed. Física.

El objetivo del trabajo colaborativo entre ambos profesionales es mejorar la calidad de la educación de todos y cada uno de los estudiantes con necesidades educativas especiales, por tanto, deberán en conjunto realizar las siguientes acciones durante el año escolar:

- Realización y revisión de las adecuaciones curriculares de los alumnos pertenecientes al P.I.E.
- Realización y revisión de evaluaciones diferenciadas pertinentes a las necesidades de cada alumno del P.I.E.
- Planificación conjunta de estrategias que consideren antes, durante y después de la clase.
- Implementación de la Co-enseñanza.

## **IX.- ANÁLISIS F.O.D.A. ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

Nuestros alumnos provienen de sectores urbanos y rurales que representa, durante el año 2024 un 85% de vulnerabilidad aproximadamente. La cantidad de alumnos extranjeros ha aumentado de manera significativa en los últimos años, siendo de aproximadamente un 45% el año 2024. Los Apoderados tienen condiciones socio-culturales limitantes para apoyar la labor educativa de sus hijos y/o pupilos. Su organización funciona normalmente y en armonía con apoyo de la Dirección y Docentes de la Escuela.

En nuestro establecimiento se desarrollan diversos programas y proyectos tales como:

- Programa de prevención de drogadicción y alcoholismo (Senda)
- Red Enlaces
- HPV
- Talleres Deportivos (hándbol, tenis de mesa, fútbol, basquetbol, psicomotricidad, etc.)
- Taller de Ciencias y Robótica
- CRA
- Departamento Psicosocial

En síntesis, se trata de un establecimiento urbano, que funciona desde el año 2009 con Jornada Escolar Completa en enseñanza básica y desde el mes de Julio del año 2011 se incorpora a la JEC Pre básica NT1 y NT2.

## **F . O . D . A .**

### **FORTALEZAS:**

- Recursos humanos, profesionales, asistentes de sala para 1º ciclo, se cuenta con asistentes de la educación y manipuladoras.
- Salas de Clase equipadas con tecnología de Pizarras interactivas.
- Plan de Mejoramiento Educativo Ley SEP.
- Programa de Integración Escolar PIE.
- Claridad en los roles de la gestión directiva.
- Clima organizacional estable.
- Prestigio histórico del establecimiento
- Delimitaciones claras en roles y funciones de Convivencia Escolar
- Planes solicitados por el Ministerio se encuentran diseñados y ejecutándose según corresponda
- Inglés en todos los niveles desde Educación Parvularia
- Laboratorio de Ciencias y Robótica
- Destacada participación de alumnos en actividades deportivas.
- Acompañamiento por parte de Habilidades para la Vida.
- Bus de acercamiento para alumnos de NT1 a 8vo básico.

### **OPORTUNIDADES:**

- Instancia suficiente para el crecimiento personal y profesional de la labor docente, a través de los distintos proyectos y programas en ejecución ofrecidos por el MINEDUC, DAEM.
- Red Enlaces
- Apoyo de parte de autoridades políticas y educacionales en instancia comunal y provincial
- Programa de salud escolar y Habilidades para la vida
- Programa de alimentación JUNAEB.
- Plan Cuadrante de Carabineros de Chile
- Amplia cobertura para los alumnos para continuar estudios en Enseñanza Media Científico-humanista y Técnico-profesional.
- Apoyo de OPD

## **DEBILIDADES:**

- Falta de compromiso de los padres para estimular el aprendizaje de sus hijos y para vigilar los hábitos de estudio
- Estudiantes con dificultades psicosociales para cursar normalmente su proceso de enseñanza aprendizaje
- Desmotivación de algunos alumnos en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Alumnos extranjeros sin escolarización o con discontinuidad de por lo menos un año.
- Falta de hábitos de estudio de los alumnos.
- Falta de mejor aprovechamiento de los recursos didácticos disponibles en la escuela.
- Baja participación de apoderados en las reuniones del Centro de Padres
- Infraestructura poco adecuada.
- Poco compromiso para respetar las normas del Reglamento Escolar.
- Poco compromiso con las asistencias a eventos especiales o extracurriculares.
- Alto porcentaje de alumnos con asistencia menor al 90%

## **AMENAZAS:**

- Existencia de un gran número de alumnos que permanecen solos en sus casas por trabajo de sus Padres.
- Existencia de centros comerciales, plazuela de la población Mataquito y sitio eriazco colindante al Colegio.
- Gran flujo vehicular particular y locomoción colectiva por arteria principal del establecimiento.
- Gran cantidad de alumnos que viven fuera del sector de la escuela, incluso alumnos de otras comunas.
- Gran cantidad de alumnos que llegan de otros establecimientos con distintos niveles de aprendizajes, y con serios problemas sociales y conductuales, incluso con tratamientos Psicológicos y farmacológicos.
- Falta de responsabilidad por parte de los padres y apoderados en relación a sus niños
- Atrasos reiterados que los apoderados no controlan y/o no se preocupan.

## **X.- PERFILES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

### **PERFIL DEL ESTUDIANTE**

Nuestra institución pretende que durante el proceso formativo nuestros estudiantes logren ser personas:

- Capaces de pensar, hablar y expresar sus pensamientos y opiniones en un marco de respeto.
- Que posean un amplio sentido de la responsabilidad.
- Solidarios con su familia y amigos, participando e integrándose activamente en las actividades de la vida escolar, familiar y de su comunidad de manera responsable
- Con capacidad y voluntad para autorregular su conducta de acuerdo a una conciencia social éticamente aceptada.
- Inclusivas respeten, acepten y valoren las diferencias entre las personas, culturas, religiones, nacionalidades, entre otras.
- Con una actitud positiva con los demás en el contexto familiar, social, natural y cultural.
- Poseedores de una autoestima positiva y confianza en sí mismo.
- Valores acentuados en el ámbito de lo moral y de sociabilidad.
- Que reconozcan y valoren las bases de la identidad nacional.
- Mantengan un espíritu emprendedor y reconozcan la importancia del trabajo como forma de desarrollo social.
- Plena responsabilidad frente al desarrollo de la crítica y la autocrítica.
- Que valoren la naturaleza y conscientes que el bienestar de la humanidad depende de nuestra armonía con la tierra y preocupación por el correcto uso de los recursos naturales.

## **PERFIL DEL DOCENTE DE LA ESCUELA ERNESTO CASTRO ARELLANO**

El docente de la escuela Ernesto Castro Arellano tiene las siguientes características:

- Profesor con plena satisfacción personal frente a su labor docente, comprometido con su vocación de servir asumiendo su propia identidad.
- Será sociable y comunicativo.
- Absolutamente responsable con su labor pedagógica y administrativa.
- Comprometido y leal con su labor profesional y con su institución.
- Proclive a los cambios y con una actitud positiva frente a los grandes desafíos de la educación, a través de una buena disposición personal.
- Su actitud sea la de un líder positivo, capaz de proyectar valores de nuestra cultura, tolerancia respeto por el sentido social y natural, solidario, leal, democrático, comunicador social, facilitador de las buenas relaciones humanas.
- Que sea respetuoso de las individualidades de los alumnos en sus aprendizajes, brindando oportunidades de aprendizaje a cada uno de sus estudiantes.
- Que tenga una autoestima elevada, que sirva de motivación para el educando y sus pares.
- Que tenga capacidad de empatía.
- Que irradie simpatía, bondad, empapado de valores declarados en nuestro PEI
- Estudioso, veraz y confiable, en constante perfeccionamiento y en la búsqueda de nuevos enfoques para optimizar su enseñanza.
- Dispuesto a renovarse y transferir sus conocimientos en el aula, adquiridos en los perfeccionamientos.

## **PERFIL DE LOS PADRES Y/O APODERADOS DE LA ESCUELA ERNESTO CASTRO ARELLANO**

Deseamos que nuestros padres y apoderados estén:

- Comprometidos con la escuela en la tarea formadora de sus hijos, que asuman el rol como Padres y compartan sus responsabilidades.
- En constante comunicación con la Escuela y asistir puntualmente a las diferentes citaciones que se realicen.
- Actuar con respeto, cortesía y actitud empática con todos los integrantes de la unidad educativa y su grupo familiar.
- Orientar a sus hijos hacia el cuidado y respeto, aprecio e importancia por el medio ambiente.
- Atento y colaborador permanente a las necesidades del colegio.
- Participativo en su deber de apoyo con las responsabilidades de su hijo, que participen activamente en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus alumnos, dentro de su competencia.

## **PERFIL PROFESIONAL DE APOYO DE LA ESCUELA ERNESTO CASTRO ARELLANO**

Se deben caracterizar por ser profesionales altamente calificados y que apoyen la labor docente y directiva del establecimiento educacional, mediante entrevistas, acompañamientos y seguimiento de la conducta y rendimiento académico del estudiante, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas y objetivos que el establecimiento se plantea al inicio del año escolar.

Los profesionales de apoyo deben ser conscientes de las realidades sociales de nuestros estudiantes y brindar las herramientas necesarias para enfrentar tales situaciones, siendo completamente responsables de sus decisiones y actuando con total profesionalismo en cada decisión y/o acción que realicen dentro de nuestro establecimiento educacional.

Para esto deben ser:

- Respetuosos y responsables, que con su actuar modele los valores presentes en el PEI del establecimiento.
- Valorar su trabajo como medio sólido para alcanzar la realización personal de los estudiantes.
- Identificarse con la Misión y Visión de la Escuela y predicarla con el ejemplo personal en sus actitudes y hábitos.
- Transparente en su conducta, honesto, leal y solidario.
- Capaces de trabajar en equipo y manejar buenas relaciones con los demás integrantes de la Unidad Educativa.
- Generar canales de comunicación efectiva con docentes, padres y/o apoderados y estudiantes.
- Proactivos y creativos en su labor y relación profesional.
- Comprender que, en todas las esferas de su desempeño, en especial en las acciones que supongan contacto con los alumnos, su actitud debe ser esencialmente educativa, es decir, modelar con el ejemplo el comportamiento.

## **PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PARADOCENTE**

El objetivo estratégico del personal administrativo y paradocente de la escuela Ernesto Castro Arellano es constituir un apoyo eficiente y proactivo para la gestión educativa del Colegio, reconocido por los otros miembros de la Comunidad Educativa.

En consecuencia, el perfil de las personas que ejercen estos cargos es el siguiente:

- Ser absolutamente leal y reservado con la Institución Educativa.
- Conocer e identificarse con el proyecto Educativo de la Escuela, sus pilares estratégicos y valores.
- Comprender que, en todas las esferas de su desempeño, en especial en las acciones que supongan contacto con los alumnos, su actitud debe ser esencialmente educativa, es decir, modelar con el ejemplo el comportamiento.
- Ser profesionales competentes y actualizados en las funciones que desempeñan en la escuela.
- Ser personas dinámicas, proactivas y que busquen la permanente mejora de su propio desempeño y el desempeño institucional, asumiendo con agrado nuevos desafíos.
- Conocer e implementar las políticas, objetivos, normas, reglas y

mecanismos que rigen tanto la dinámica institucional en general, como su área de desempeño en particular.

- Demostrar en todo momento un comportamiento orientado al servicio y al alto rendimiento.
- Ser un aporte a la buena convivencia y clima laboral respetuoso.
- Respetar las determinaciones y decisiones de los equipos directivos siempre y cuando no denigren o atenten contra la propia dignidad o seguridad.
- Ser personas con una actitud de compromiso y reserva con la información con la Comunidad Educativa.

El presente Proyecto Educativo Institucional ha sido revisado y actualizado para su proyección el año 2024.